

La Semana Veterinaria

UAB
Instituto de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI
Nº. 819

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3
Domingo, 4 de Septiembre de 1932

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las annualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

Entrega de un pergamo.—Cumplimentando el acuerdo tomado por la Asamblea Extraordinaria, de nombrar presidente de honor de la A. N. V. E., al excellentísimo señor don Alvaro de Albornoz, el Comité Directivo acordó en una



Título de Presidente de Honor entregado por la Asociación Nacional Veterinaria Española al Exmo. Sr. D. Alvaro de Albornoz

de sus primeras reuniones ofrecer el mencionado título en un pergamo artístico cuya entrega se efectuó el día 23 del actual, en el domicilio particular del Sr. Albornoz. Al acto asistió, acompañando al Comité de la A. N. V. E., el personal veterinario de la Dirección General de Ganadería y del Instituto de Biolo-

gia Animal, siendo ofrecido el pergamino por el presidente de la A. N. V. E., señor Medina, con las siguientes palabras:

«Señor ministro: La fecha del primer aniversario de la creación de la Dirección General de Ganadería, ha dado a los veterinarios españoles ocasión y motivo para manifestar sus sentimientos de júbilo y de gratitud. Una de estas manifestaciones fué la Asamblea Nacional, celebrada en junio último, y a cuya sesión inaugural asistió V. E., honrándonos con ello.

Pero la Clase no se hubiese sentido intimamente satisfecha sin dar expresión a sus sentimientos más efusivos y más cordiales: los que la ligan a V. E., por haber hecho justicia a la Veterinaria creando y defendiendo la Dirección General de Ganadería. Y en una de sus sesiones, la Asamblea acordó, por aclamación, nombrar a V. E. presidente de honor de la A. N. V. E., cuyo título me honro en entregarle con este pergamino.

V. E. sabrá valorar todo lo que los veterinarios ponemos de cariño y de distinción en este nombramiento, porque el contacto con nosotros le ha dado ocasión de apreciar el orgullo con que exhibimos la ideología de nuestra Asociación; en nuestra intención está el poner en este título que le ofrecemos la máxima gratitud y el mayor cariño y en nuestro deseo que V. E. se sienta tan orgulloso

Traslado a Madrid

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

DESDE PRIMEROS DE ABRIL quedó instalado el Laboratorio en dicho edificio, y ya pueden dirigirse los pedidos a estas señas indistintamente:

En Madrid: ALCÁNTARA, 29, provisional.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.^o

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

de ser nuestro presidente, como nosotros nos sentimos honrados con su presidencia».

El Sr. Albornoz agradeció, en términos cordialísimos, el nombramiento y ofreció poner su mejor voluntad, en todo momento, al servicio de los intereses ganaderos, tan fundamentales en la riqueza nacional y que tienen su mejor salvaguarda en la actuación técnica de los veterinarios.

El pergamino, del que ofrecemos a nuestros lectores una reproducción fotográfica, es original del artista Sr. Cano de Santayana, que ha dado con esta obra una nueva prueba de su buen gusto, y ostenta la siguiente leyenda: «La Asamblea Extraordinaria de la Asociación Nacional Veterinaria Española, acordó nombrar presidente de honor al excelentísimo señor don Alvaro de Albornoz y Liminiana, que desde el Ministerio de Fomento, del primer Gobierno de la República, hizo justicia a la Veterinaria Española, creando la Dirección General de Ganadería.»

Notas zootécnicas

El Estado y la mejora ganadera.—Todo el problema del tormento pecuario, a la luz de la nueva Zootecnia, es un problema de selección, basada sobre el control de la producción y sobre la genealogía. Incluso esta última adquiere

todo su valor cuando el reproductor, a más de su correcta tiliación sanguínea, ostenta antecedentes familiares de sujetos de alta productividad. El libro genealógico es para la raza ya constituida, que ha adquirido una estabilidad biológica de grupo definido. Pero, en España, tenemos que empezar por reconstruir nuestras viejas razas decaídas, buscando los sujetos que étnicamente y con un caudal de producción elevada, pueden servir de puntos de partida para engendrar líneas mejoradas. De ahí el enorme interés que tenemos en comenzar por investigar este índice del rendimiento funcional, yendo a las zonas ganaderas donde existe todavía una población autóctona, para clasificar, con arreglo a este criterio, a los individuos. En ninguna producción, como en la del vacuno lechero, el problema tiene normas claras y permite un enjuiciamiento matemático. En estos consiste el denominado *control lechero o lácteo*, que todo el mundo conoce.

Ahora bien, toda orientación en este sentido, exige previamente la colaboración del ganadero, hecha de buen grado y en su propio interés, lo que forzosamente le obliga a asociarse con los demás en Sindicato o Cooperativa, para organizar el servicio, del cual ha de ser el primer beneficiado. No se concibe, pues, una tentativa del Estado para controlar este índice de producción pecuaria, sin antes haber fomentado, por todos los medios, el colectivismo ganadero en todos sus aspectos. De ahí el cuidado y el interés que la Sección de Labor

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Social de la Dirección General de Ganadería pone en estimular y favorecer la cooperación ganadera, cumpliendo así la tendencia bien explícita de las bases del Decreto organizador de dicha Dirección.

Hubiera sido un error, confiar al Estado, el mantenimiento dentro de un servicio nacional de toda la organización complicada que este examen industrial de nuestras razas exige; probablemente fracasaría en este intento. En todos los países de ganadería intensiva semejante control funcional, base indispensable de la selección útil, está en manos de los Sindicatos ganaderos que poseen su personal técnico adecuado y su material, laboratorios, etc. Para el Sindicato es esencial lograr la máxima perfección en su organización y resultados, pues de este modo sus productos calificados se venden mejor en el mercado y la mejora de la raza que cultivan va automáticamente incrementándose. Ningún estímulo más potente que el interés privado de estas agrupaciones pecuarias, puede ejercer el Estado, por muy preparada que se encuentre su máquina técnica. Así, pues, me parece infundada la alarma de la Asociación General de Ganaderos, que en su escrito protesta contra el Decreto del 7 de diciembre, señalaban, en los podetes que el Estado se tomaba en esta cuestión, algo como una usurpación de atribuciones privadas. La obra enorme que la Dirección General de Ganadería tiene que realizar para llegar a constituir núcleos ganaderos interesados en la mejora eficiente e industrial de sus poblaciones animales dignas de ella, ha de ser la de suministrar los recursos y ayudas pecuniarias

y materiales que la iniciación de estas empresas requieren, la intensa propaganda por el medio rural de los beneficios cooperativos y de las líneas fundamentales del perfeccionamiento cualitativo de las razas, así como la prestación del personal técnico que orienta y dirige a las Cooperativas y Sindicatos en sus primeros balbuceos, hasta que todas las organizaciones societarias funcionen por su propia savia.

Así concibió el papel del Estado en el problema de la reconstitución de nuestras razas. La realidad se encargaría pronto de rectificar una orientación de tipo estatal absoluto, caso de que se intentara llevar a la práctica.—*Rafael González Álvarez.*

Producción de aves cebadas.—La avicultura en Galicia, apenas ha sido objeto de estudio y protección por parte de las corporaciones y entidades agropecuarias, hasta hace muy pocos años, por haberse establecido varias Granjas particulares y últimamente con la constitución en La Coruña del primer Sindicato de avicultores de la provincia, se ha logrado llamar la atención hacia tan importante riqueza regional, que empieza a tomar orientaciones modernas.

Pocas regiones de España reunen tan excelentes condiciones como Galicia para crear una industria del corral, próspera y de gran porvenir.

Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. ha trasladado su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074 sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, telégrafo o teléfono.

En Barcelona ha quedado el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.º. Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCÍA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

INSTITUTO

Todos los publicistas que se han ocupado de analizar la producción avícola regional, han augurado su fácil progreso y transformación, a poco que se logre la introducción de razas mejoradas y la implantación de los procedimientos de explotación en boga en todos los países de avicultura próspera.

El ilustrado avicultor M. Escandón, que hace años sostuvo una explotación avícola en la «Granja de Fonte», en el término de Oleiros, en las proximidades de La Coruña, al tratar del porvenir de la avicultura gallega, en su obra *El corral y sus huéspedes*, mantiene su opinión valiosísima, de que «aquella costa, desde la raya portuguesa hasta el límite de Francia, se prestaría de manera admirable para la cría de las aves de corral, en gran escala y nuestra posición misma nos permitiría exportar aves y huevos, no sólo para el consumo de toda la península, que los importa en grandes cantidades, sino aún para los mercados ingleses, por ejemplo, cuyo consumo es sencillamente enorme.»

Igual criterio sostuvo siempre en sus innumerables escritos el notable publicista don Bartolomé Calderón, cuya reciente pérdida deploramos todos los que éramos sus admiradores.

Existe, en Galicia, una gran población avícola, haciendo constante expediciones de aves a los principales mercados de España, principalmente a las plazas de Madrid y Barcelona.

Una entidad comercial «La Avícola Gallega», establecida en Porriño (Ponte-

vedra), posee varios vagones-jaulas para transportar las aves vivas, que adquiere mediante corredores y comisionistas por todas las ferias y mercados de la región.

Además de dicha entidad, existen gran número de traficantes, que constantemente recorren el país adquiriendo cuantas aves se presentan a la venta, destinando unas al abasto de la región y otras al de las plazas del interior, siendo tal la demanda que está siempre colocada toda la producción de aves para el sacrificio.

El gallinero campesino es el que mejor se presta a la producción de aves para el consumo, porque apenas exige gastos de alimentación y cuidados y en Galicia, predomina tal modalidad, dado el sistema peculiar del cultivo a base de familias labradoras, cada una de las cuales sostiene un pequeño gallinero.

Los compradores de aves para el consumo, satisfacen precios muy diferentes, según las clases y esto es lo que debe conocer el campesino, para producir las que tienen más valor y aprecio en el mercado consumidor.

En el mercado de Madrid, los comerciantes dedicados a la venta de aves para el consumo, tienen establecidas las siguientes clases:

Pollos tiernos.—Comprenden, con tal denominación, aquéllas aves de cien a



CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO



CALIDAD SUPERIOR

PRECIOS ECONOMICOS

ciento cincuenta días de edad y que después de muertas, limpias y vaciadas, arrojan un peso de 400 gramos o menos.

Pollos terciados.—Son las aves de cinco a seis meses de edad, que han terminado la primera muda y su peso oscila entre 600 y 700 gramos.

Pollas corrientes.—Aves de análoga edad a las anteriores, pero con un peso neto de 700 a 800 gramos.

Extras corrientes.—Son aves de un kilo de peso neto, de piel amarilla, poco cebadas, estrechas de pechuga y muslos delgados.

Extras.—Aves de igual peso que las anteriores, también de piel amarilla, a medio cebar y de buena conformación.

Extrones.—Son las aves mayores, bien cebadas y conformadas.

Gallos.—Son las aves que presentan espolón, señal de que tienen más de diez meses de edad.

Gallinas de desecho.—Aves agotadas por la puesta, sin señales de grasa.

Gallinas corrientes.—Presentan algo de grasa y, por estar en puesta, ofrecen el ovario con abundantes óvulos, proporcionando con el oviducto y viscera abdominales los llamados «menudillos», de mucha estimación.

Gallinas gordas.—Son las que presentan la piel del abdomen amarillo por la grasa acumulada a causa de haber estado sometidas a cebamiento.

Las clases llamadas *extras, extrones y gallinas gordas*, son las que mejor cotización alcanzan en los mercados consumidores y las preferidas por los tratantes que surten las plazas de Madrid y Barcelona.

Los campesinos gallegos, apenas han fijado su atención en estas diferencias

que establece el mercado consumidor, produciendo de preferencia pollería ordinaria, en vez de aves de clase fina.

La mayor parte de las aves ordinarias, pueden convertirse en clase fina, sometiéndolas al cebamiento durante quince o veinte días.

El alimento primordial para cebar aves es el maíz, grano que contiene gran riqueza de materias grasas, las que dan a la carne una tonalidad amarilla que hace sea muy estimada.

Por ser el maíz el grano utilizado de preferencia en Galicia para cebar aves es por que son tan estimadas en Madrid las clases finas de nuestra volatería, cuyo crédito conviene conservar y aumentar.

Para cebar rápidamente las aves destinadas al mercado, deben encerrarse en cajones de los llamados *caponeras*, o alojarlas en sitios oscuros en los que puedan hacer poco ejercicio, y suministrárselas dos veces al día agua y maíz triturado o pasta de harina, durante quince o veinte días. Sometidos los animales a una alimentación intensiva y a la inactividad, engrasan rápidamente, variando su carne de calidad.

Las campesinas gallegas, conocen perfectamente las prácticas de cebamiento intensivo de las aves, empleando el sistema llamado cebo natural, en la volatería, que preparan para que sea consumida por Navidades y fin de año.

MODERNA EXPORTACIÓN DE LECHONES CHATOS DE VITORIA

Federico P. Luis, veterinario, pone en conocimiento de sus antiguos clientes se ha hecho cargo de nuevo de la dirección de su negocio, estableciendo el Despacho en Vitoria, San Vicente, 2, desde donde atenderá gustosamente todos cuantos datos interesen los veterinarios de toda España.

ESPECIALIDAD EN LECHONES PARA REPRODUCCIÓN

Lechones para recria, desde 60 pesetas.

FEDERICO P. LUIS, SAN VICENTE, 2. VITORIA

Además de los renombrados *caponas de Villalba*, que se crían en el partido judicial de dicho nombre, en la provincia de Lugo, y cuyas excelencias, como clase fina, conoce toda España y hasta países extranjeros, el cebo se ha extendido estos últimos años a las gallinas y pollancos.

Por el Sindicato avícola provincial de La Coruña, se organizó en las pasadas Navidades, un Concurso de aves cebadas, señalando premios para las aves que presentaron los socios, los criadores no asociados y los tráficantes, y señalándose como preferencia para obtener recompensas, la presentación de capones cebados.

Celebrado el Concurso, con criterio amplio, para estudiar las modalidades que ofrece esta parte de la producción avícola regional, se apreció que adolecen las aves cebadas de presentación adecuada y que por temor a las bajas del caponaje se utiliza poco dicha operación, que es indispensable generalizar.

La difusión que han adquirido las razas de carne, tales como la Orpinton, Plymouth, Rhode Island y otras, permiten presentar ejemplares cebados de buen peso y conformación, en los mercados más importantes de Galicia.

Para el cebo natural de las aves, se emplea de preferencia la harina de maíz amasada, formándose con ella pequeños bolos del tamaño de una aceituna, que se mojan en leche y se administran a mano, dos veces al día.

Las aves se alojan en jaulas llamadas caponeras, que se tienen en una habitación oscura o en la cocina, próximas al hogar que en dicha época del año

casi está con la lumbre encendida todo el día, estando las aves vigiladas y atendidas constantemente, durante los quince o veinte días que dura el cebó.

Para cebar aves para Navidades, las campesinas suelen elegir ejemplares de esqueleto desarrollado, pero fino, buena pechuga y extremidades separadas, cualidades que suelen reunir los mestizos Orpington, Wyandotte, Rhode Island, Plymouth Rock, Prat, etc., etc., que se encuentran ya en la mayoría de los gallineros.

Solamente los avicultores expertos, que conocen las prácticas higiénicas y la importancia que tienen para lograr los debidos beneficios, fósenfctan las aves para desposeerlas de los parásitos, antes de someterlas al cebó.

Las aves que se encuentran con la piel y plumaje, invadidos por insectos parásitos, son de difícil cebamiento, por lo que la primera operación previa que requieren es el de la desinsectación.

Desinfectante

F E N A L

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGÜENTO "FENAL" para toda clase de heridas en el ganado. Sin rival para la mamitis de las vacas.

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.
B I L B A O

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

Suelen emplearse insecticidas en polvo que se proyectan mediante un pequeño fuelle sobre el ave, estando esta suspendida por las extremidades y con las alas abiertas. Las regiones donde suelen estar localizados los parásitos son el cuello, la parte interna de las alas y alrededor del ano, por lo que conviene espolvorearlas convenientemente con los polvos insecticidas. Las substancias más usadas como tales, son los polvos de pelitre, alcanfor, tabaco, naftalina y otros similares. El comercio dispone de preparados especiales.

Con mayor eficacia que los polvos insecticidas, se emplea en los gallineros de alguna importancia el baño, a base de una solución de fluoruro de sodio al siete por mil (7 gramos de fluoruro de sodio en un litro de agua). Con este parasitícidio, no sólo mueren los insectos adultos, sino también las larvas y ninfas, lo que no suele ocurrir con la desinsectación en seco.

El baño se prepara en un cubo o barreño corrientes, con agua tibia, en la que se disuelve el fluoruro de sodio y sujetando el ave convenientemente, se sumerge dos o tres veces en el baño a fin de que todo el plumaje se impregne de líquido antiséptico. Después de bañadas las aves, se escurre el agua de que están impregnadas, pasando la mano abierta y comprimiendo ligeramente las plumas des-

de el cuello a la cola. Para que terminen de secarse, se colocan en un piso de paja o se ponen al sol.

Después de desprovistas de parásitos las aves destinadas al cebo, es cuando deben ser recluidas en las caponeras o en jaulas individuales, que se habilitan fácilmente mediante cajones de embalaje, a los que se coloca una puerta hecha con tablas de tres centímetros de ancho y un piso con listones de cuatro centímetros, separados unos de otros tres centímetros, para que las deyecciones caigan al suelo y se mantenga la jaula lo más limpia posible.

Los primeros días, solamente se debe llenar el buche de las aves sometidas al cebo hasta la mitad, administrándoles el amasijo de harina y leche o harina y agua. Generalmente, bastan ocho o diez bolitas como ración de la mañana y otras tantas por la tarde, los primeros días, aumentándose poco a poco el número en días sucesivos, pero no debiendo nunca llenar el buche por completo, porque si no sobreviene el embuchamiento, que es malo de combatir.

Para evitar la atonía gástrica, se suele alternar la alimentación cada dos o tres días, sustituyendo los amasijos de harina, por granos triturados y humedecidos.

Sometidas las gallinas de desecho y la pollería a este régimen, durante tres o cuatro semanas, su carne se impregna de grasa, aumentan considerablemente de peso y pasan a la categoría de clase fina.

TELEFONO en Madrid: 58074

TELEFONO en Barcelona: 18663

TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción quedó instalado en Madrid, ALCÁNTARA, 29, quedando en *Barcelona*, Vía Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En *Badajoz* sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

Estas prácticas de cebamiento de las aves, estimamos que no solamente deben llevarse a cabo en las proximidades de las épocas de Navidades y fin de año, como por costumbre tradicional suelen hacer las campesinas gallegas, para presentar aves muertas en los mercados y ferias más importantes de la región, sino en todo tiempo y con las aves destinadas a ser enviadas vivas a los mercados del interior.

Como hemos dicho, existe un constante comercio de aves destinadas al abasto entre Galicia y los centros de mayor consumo de volatería de España, que cotizan a precios muy diferentes, según la clase del producto que se le suministra, siendo los ejemplares cebados los que alcanzan mayor cotización y los que acreditan a los avicultores de una región.

En España se está operando un gran progreso en avicultura; en todas las regiones se ha despertado mucha afición e interés por esta industria que aspira a redimir a la nación de ser tributaria de productos del corral del extranjero.

El crédito de que gozan las aves de consumo que produce Galicia, no cuenta con la necesaria solidez, porque abundan las clases de inferior calidad en las expediciones que salen de la región y pronto tendrá competidores muy respetables.

A fin de evitar competencias y hasta la pérdida de los actuales mercados, es por lo que consideramos de gran interés regional, que se den a conocer y se generalicen los procedimientos, de cebar aves y demás problemas que afectan a esta industria entre nuestros campesinos, utilizando cuantos medios se estimen eficaces por todos los que se interesan por la mejora y progreso de las riquezas de Galicia, para conseguirlo.—*Juan Rof Codina*.

Escuelas de Veterinaria

Ligera reseña de un viaje de estudios.—En la primera decena del mes de agosto salimos, en viaje de prácticas, veinticinco veterinarios y alumnos del doctorado, acompañados de los catedráticos señores Centrich y Vidal Munné. El principal objeto de esta excursión es el de estudiar las más importantes industrias y explotaciones ganaderas de León, Asturias, Santander y Burgos, y, por añadidura, recrear la vista y el espíritu con la contemplación de los monumentos artísticos y de los variados y bellos paisajes que en todo viaje se encuentran.

Podemos decir, que por el conjunto de estos tres aspectos: Ciencia, arte y naturaleza, la excursión realizada es de extraordinaria encanto, agrado y provecho. Veamos:

Una temprana mañana, emprendemos la marcha para León; el viaje hasta esta capital es delicioso, más que nada por el contraste de su paisaje. Hasta finalizar el Guadarrama no se cansa la vista de admirar los distintos aspectos de los bosques de pinos, hayas, robles y fresnos, si añadimos a esto, que está amaneciendo, fácilmente se comprenderá la belleza de este trayecto. Poco después de terminar de bajar el puerto, el aspecto cambia rotundamente, las distintas tonalidades verdes de la sierra montuosa, se transforma en extensas planicies de diversos matices, grises y dorados. Estamos en la provincia de Valladolid, donde los cereales y el barbecho constituyen sus principales riquezas; llegamos a la capital, y a acompañados del Sr. Caldevilla, tomamos un ligero refrigerio, continuando nuestro viaje. El paisaje no es modificado, más que la abundancia de palomares, por las parejas de desperdigadas cigüeñas y por algún que otro rebaño de ovejas, que pasta la tierra de los barbechos; así entramos en León, donde nos dieron la bienvenida los señores Calzada, Vela, Poyatos, Ovejero y Díaz, y acompañados de ellos, visitamos la Catedral, cuya construcción es un alarde de sutileza, esbeltez y gentileza, no acertando a comprender cómo se sostiene tal maravilla, tiene que deberse a un milagro del arte, o como ha dicho Jovellanos, a un portento de equilibrio; después fuimos a la Granja Agropecuaria, donde el director, Sr. Vela, nos enseñó todas sus dependencias y por las explicaciones que dió deducimos que, en un futuro no muy lejano, la explotación de esta Granja ha de ser modificada con fructífero provecho. Seguidamente estuvimos en el Laboratorio municipal, donde el señor Pallarés, subdirector, nos dijo la importante labor científica que este Laboratorio desarrolla. Visitamos a continuación el Instituto provincial de Higiene, explicando el director, Sr. Vega Villalonga, la importancia de los distintos departamentos y la gran labor de investigación científica, social y cultural que todos sus técnicos realizan. Finalmente, vimos la Estación pecuaria regional, donde el joven director Sr. Ovejero, dió minuciosa explicación de los semen tales que en ella posee.

Terminado así el primer día de nuestra excursión, al aclarar el siguiente nos dirigimos para Asturias, y a medida que nos vamos acercando a esta provincia, pero sin abandonar la de León, observamos cómo la naturaleza cambia paulatinamente desde la llana pradera, hasta la profunda montaña. En Villager, visitamos la renombrada fábrica de manteca de don Marcelino Rubio Rodríguez, hombre que desde hace treinta y cuatro años que la puso, no ha cesado en tal empresa y en la actualidad dice que posee 46 más, habiendo creado por otra parte 60 Cooperativas mantequeras; la fábrica en que nos encontramos es la más importante de todas las que tiene, su producción anual

es de 220.000 a 240.000 kilos de manteca. Estudiado detenidamente el funcionamiento de esta fábrica en sus distintos aspectos, industrial, comercial, social, etc., nos dirigimos a Cangas de Narcea. ¡Qué delicioso es Asturias! Para describir el paisaje, desde Leiteriego hasta Cangas de Narcea, no encontramos palabras; es un laberinto pintoresco de macizos colosales, gigantescas cimas, seculares bosques, profundos precipicios, y allá a los lejos un pueblecito; la carretera es tortuosa y filigranera y bordeándola un río que se alimenta de espumosas cascadas despeñadas; ensimismados llegamos a Cangas de Narcea, donde el Sr. Vidal, recoge productos de un gran número de bovinos enfermos para investigar y estudiar profundamente la dolencia que esta especie animal padece y con ello evitar las grandes pérdidas ganaderas que les produce.

Es necesario ir a dormir a Oviedo, pero antes hemos de visitar, en Tineo, la Estación Pecuaria Comarcal, de la que es director don Amando Calvo, hombre que por su perseverante labor, su ciego entusiasmo y sus extraordinarias condiciones, llegará un cercano día en que Asturias reconozca y premie la eficacia provechosa de su trabajo. Para qué hablar de la Estación Comarcal, el que deseé informarse lo encuentra en el periódico *Despertar*, del 10 de julio de 1932. Sólo diremos, y con gratitud, la buena acogida que nos brindaron el alcalde y los compañeros que en este pueblo ejercen la profesión.

El resto del viaje, hasta Oviedo, lo hacemos, con gran sentimiento, de noche,

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

porque el que así viaja es como el que lee y no entiende, pues lo único que consigue es fatigarse. En Oviedo visitamos la Diputación, esta corporación consigna en sus presupuestos, para ganadería, 50.000 pesetas; recorriendo sus lujosas y bien acondicionadas dependencias, no cesamos de ver cuadros que representan motivos de ganadería. ¡Qué cariño a los animales! Como que es la primera riqueza española, aunque haya quien no quiera darse cuenta de ello.

También vimos el nuevo matadero y mercado de ganados, es del mismo tipo que el de Madrid, con todas sus ventajas y sus defectos.

En un momento nos acercamos a ver la finca llamada de Rubin, donde no hay más remedio que llevar la Estación Pecuaria regional, por reunir excelentes condiciones para ello.

Nos han recibido y acompañado en todas estas visitas don Francisco Lorenzo, inspector provincial; don Amando Calvo, director de la Estación Pecuaria Comarcal de Tineo; don Benito Gayte, jefe de los servicios municipales; don Pedro Pardo, inspector municipal y don Juan Sánchez-Caro, los que, además de explicarnos detalladamente cuanto visitamos, nos dieron valiosos datos sobre el comercio pecuario de esa provincia.

El Sr. Sánchez-Caro nos lleva a Loreña, para ver la fábrica de chorizos «La Luz», y acompañados del alcalde, que es el propietario, la visitamos, recogiendo una impresión muy grata. Faenan 6.000 kilos de chorizos diarios, también

fabrican morcilla (2.000-3.000 kilos mensuales), jamón (100.000 kilos anuales) y en muy pequeña cantidad salchichón, costillas, tocino, etc.

Después de almorzar en Infiesto, nos dirigimos a Santander, provincia la más risueña y pintoresca de Castilla la Vieja, y que, mirándola bajo un aspecto geográfico, parece una prolongación de Asturias, más que una provincia castellana. No sería posible decir algo de «La Montaña», sin incurrir en defectos y errores; ha cantado Pereda tan incomparablemente sus paisajes, sus cuadros y sus costumbres, que no hay posibilidad de enmendar la plana; sólo viene a nuestra imaginación esta admirable frase de Amós Escalante: «La Montaña», visión augusta que se deja admirar, más no se deja definir, que toma tanto del alma y le da al alma tanto, que no la deja libertad para entrar en sí, dominarse y encerrarse artificiosamente en el limitado campo de la idea.»

En esta provincia hemos permanecido unos días, visitando las industrias y explotaciones siguientes: fábrica «Nestlé», de leche condensada, chocolates, etcétera; para hacer una descripción de esa fábrica, necesitaría el espacio de que no dispongo y únicamente diré, para que se aprecie su importancia, que entran diariamente 150.000 litros de leche. Estudiada esta fábrica, almorzamos campestremente en el Balneario de Hoznayo (Fuente del Francés), cuya agua posee las mismas virtudes que la de Solares.

En Udalía, suimos a la finca de don Manuel Ocejo, donde tiene solamente ganado holandés y entre las muchas cosas que vimos, fueron distintas clases de

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

silos, desde los más rudimentarios, hasta los de moderna construcción. Tiene la finca 100 hectáreas y 85 vacas, todas de pura raza holandesa.

Visitamos, en Santoña, la fábrica de conservas de pescado, de Villarias, y en Hinojedo, la fábrica «La Española», de queso y crema gruyere.

En la Granja Poch, hemos visitado la fabricación de queso de bola de la crema gervais. Entran en esta fábrica unos 40-50.000 litros de leche diarios, de los cuales 23 a 24.000 mandan a Madrid y el resto lo dedican a las fabricaciones mencionadas.

En el caserío «La Tablia» (Suances), finca de la que es propietario don Francisco Jara, estuvimos admirando su excelente ganadería vacuna, raza suiza Schwyz, siendo la mayoría de los ejemplares que posee, primeros premios, y entre ellos está la vaca Alma, que fué, en 1930, la campeona de España. Esta vaca en el tercer parto, 1 de julio de 1931, en ciento setenta y seis días ha producido 5.744.640 kilos de leche, con el 4,48 por 100 de manteca.

También hemos visitado la Cooperativa de Renedo, el depósito de semillas, la Feria de Muestras y las Cuevas de Altamira.

Han sido acompañantes nuestros en estas excursiones, por la provincia de Santander, el inspector provincial, Sr. García, el Sr. Crespo y el Sr. Ramos, los que nos han facilitado por el conocimiento de la comarca, la buena organización de las visitas y de los que guardamos una impresión de gratitud manifiesta.

De Santander a Burgos, donde nos esperaban los inspectores municipales, don José Rodríguez y don Enrique Martínez, y el de Cerezo de Río Tirón, Sr. Delgado. En esta capital se han visitado diversos monumentos artísticos, pero sólo haremos mención especial de la Catedral, que encierra lo más hermoso que ha producido el arte desde el siglo XIII al XVI, en suntuosidad, riqueza y sentimiento de unidad, aventaja a las demás catedrales y el contemplarla subyuga, atrae y sublima el espíritu. Seguidamente, nos hemos dirigido a Aranda de Duero, para visitar «La Ventosilla», que, por su popularidad, no hay en España quien no conozca algún detalle de ella. Con esta visita a «La Ventosilla», ha terminado la excursión.

Ahora un comentario breve. El beneficio, provecho y utilidad, que las excursiones científicas reportan a la enseñanza, son de una gran trascendencia. No hay libro ni palabra de catedrático capaz de exponer las cosas con la precisión y claridad que la realidad las presenta. Es necesario ver, ver y dejar impresionarse, con ello el recuerdo es más duradero y eficaz.—*Eliseo F. Uzquiza.*

Disposiciones oficiales

Presidencia.—CONGRESOS Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES.—Decreto de 24 de agosto (*Gaceta* del 26).—Regula los trámites que han de seguirse para la designación de delegados a los Congresos, conferencias, exposiciones y otras reuniones de carácter internacional y extraordinario que hubieran de celebrarse en el extranjero.

Instrucción pública.—DOCTORADO.—Decreto de 24 de agosto (*Gaceta* del 27).—Las reformas indispensables en los métodos y planes de enseñanza superior, reforma pronta a ser llevada a cabo, requiere asimismo una modificación especial en el modo de concebir el doctorado y en la forma docente de ordenar su obtención en la moderna pedagogía universitaria, el grado de doctor prueba la capacidad inicial para la obra de investigación científica de aquel que lo recibe; más por eso el doctorado no ha de consistir en una dilatación del programa de asignatura a cursar, sino en orientar al alumno en el proceso de las indagaciones personales. Solo cuando esta obra asidua, intensa y de esfuerzo individual llega a un mínimo de madurez, procede dar el título de doctor.

La transición al actual régimen, al que se establece por este Decreto, ha de tener un mínimo de tiempo, a fin de que los claustros, sabedores del honor y responsabilidad que se les atribuye, vayan montando laboratorios, seminarios y bibliotecas especializadas para cumplir debidamente el derecho que se les reconoce, de aquí que, salvo en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid—la cual había solicitado, en los términos que aquí se dispone—comiencen a regir los preceptos de este Decreto para el curso de 1933-34.

El Ministerio, antes de llevar a cabo esta modificación, ha oido a muchos Centros de enseñanza superior, que, con plausible espontaneidad, se han acercado a informarle y ha escuchado y seguido en lo esencial el dictamen que acerca de este concreto extremo le ha sido presentado por el Consejo de Instrucción pública.

En su virtud, a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todas las asignaturas del doctorado tendrán el carácter de voluntarias, a partir del próximo curso de 1932-33.

Artículo 2.º En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Ma-

drid, desde octubre de 1932 y en las demás Facultades de todas las Universidades, desde octubre de 1933, el doctorado se obtendrá por la aprobación de una tesis sobre algún tema contenido en cualquiera de las disciplinas que integran las enseñanzas de las Facultades.

Artículo 3.^o Para aspirar al grado de doctor será necesario:

- Ser Licenciado.
- Trabajar durante un curso completo, como mínimo, después de obtenida la licenciatura, bajo la dirección del catedrático que el alumno elija. La designación de este director de tesis deberá ser solicitada de la Facultad. Aquél podrá declinar si el alumno carece de los conocimientos que él estime indispensables para iniciar la investigación.

Artículo 4.^o El director de trabajos doctorales, en funciones de tutoría científica deberá guiar al alumno en sus lecturas e indagaciones y podrá proponer a la Facultad, si lo cree preciso, la conveniencia de proveer de recursos al alumno para llevar a cabo algún viaje de estudio complementario, ora a una Universidad española, bien extranjera, antes de dar por terminada la tesis.

Artículo 5.^o El candidato a doctor, previa la aprobación de la tesis por su director de trabajo, someterá aquella al juicio de la Facultad. En nombre de ésta, juzgarán la tesis cinco catedráticos, o bien tres, un auxiliar y un encargado de

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotograbados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

curso. La Universidad podrá constituir ese tribunal, no solo con profesores de ese claustro, sino con los de cualquier otra Universidad de España.

Artículo 6.^o El tribunal discutirá la tesis y puede proponer al graduando alguna prueba que estime pertinente para conocer su formación y los fundamentos científicos personales del trabajo presentado.

Artículo 7.^o En la tesis se hará constar el nombre del doctorando, o del catedrático director de trabajos y el de la Facultad que lo ha otorgado. Un ejemplar impreso de la tesis se remitirá al Consejo de Instrucción pública o al que le substituya, a fin de que este pueda juzgar en todo momento e informar de la labor realizada por cada catedrático y Facultad.

Artículo 8.^o El Consejo de Instrucción pública, o el que con otro nombre asuma sus funciones, señalará al Ministerio de Instrucción pública, al cabo de un quinquenio de entrar en vigor este régimen y habida cuenta del mérito o demérito de las tesis publicadas, qué facultades pueden conservar la potestad de conceder título de doctor.

AMPLIACIÓN DE LICENCIA.—Orden de 26 de agosto (*Gaceta del 27*).—Ampliada por seis meses la pensión concedida al catedrático numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, don Moisés Calvo Redondo, para completar los estudios de los ya realizados en Dinamarca, sobre el desarrollo del Cooperativismo con aplicación preferente a industrias pecuarias en Francia, Suiza y Bélgica,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle un permiso de seis meses, que empezará a contarse desde 1.º del mes actual, tiempo que se considera necesario para llevar a efecto dicho estudio.

Ministerio de la Guerra. —PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Orden de 18 agosto (D. O. núm. 198).—Concede a los veterinarios primeros del Cuerpo de Veterinaria Militar que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que en la misma se les señala, el que percibirán desde el 1.º de septiembre próximo, por reunir las condiciones prevenidas en la Circular de 24 de junio de 1928 (L. L. núm. 253).

Don Aurelio Alarcón Torres, del regimiento de Artillería ligera, núm. 1, 1.500 pesetas, por dos quinquenios y cinco anualidades; don Gonzalo Espeso del Pozo, del regimiento de Artillería ligera, núm. 14, 1.300 pesetas, por dos quinquenios y tres anualidades; don Francisco López Cobos, de la primera Comandancia de Intendencia, 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades; don Manuel Estévez Martín, del regimiento de Artillería ligera, núm. 7, 1.000 pesetas, por dos quinquenios; don Francisco Centrich Nualart, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la división de Caballería, 1.000 pesetas, por dos quinquenios; don Jaime Causa Suñé, del regimiento de Cazadores de Caballería, núm. 9, 1.000 pesetas, por dos quinquenios; don Federico Pérez Iglesias, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria, núm. 8, 1.000 pesetas, por dos quinquenios; don Santiago González Pascual, del regimiento de Cazadores de Caballería, núm.

ALCÁNTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

Esta es la dirección del Laboratorio del *Instituto Veterinario Nacional S. A.* en Madrid, desde primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario; Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios.

mero 8, 1.000 pesetas, por dos quinquenios; don Francisco Sánchez López, de la Inspección de Veterinaria de este Ministerio, 1.000 pesetas, por dos quinquenios; don Amado Izquierdo Mellado, de las Intervenciones Militares de Yebala Oriental, 1.000 pesetas, por dos quinquenios; don Adolfo Herrera Sánchez, del regimiento de Artillería ligera, núm. 3, 1.000 pesetas, por dos quinquenios.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO. —Circular de 22 de agosto (D. O. núm. 202).—Concede la cruz de la mencionada orden, con la antigüedad de 2 de enero de 1930, al veterinario primero, en activo, don Esteban Santos Torres. Cursó la documentación el jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

DESTINOS. —Orden de 27 de agosto (D. O. núm. 204).—Dispone que el personal del Cuerpo de Veterinaria Militar, comprendido en la siguiente relación, pase a ocupar los destinos que se le señalan:

Subinspectores veterinarios de 2.º clase: Don Félix Sánchez Hernández, de disponible en la segunda división, a jefe de Servicios Veterinarios de la misma división (F.); y don Reinerio García de Blas, ascendido, de la tercera Inspección del Ejército, a disponible en la séptima división.

Veterinarios mayores: Don Pascual Martín Furriel, de jefe de los Servicios Veterinarios de la Comandancia Militar de Canarias, a igual cargo de la de Baleares (V); don Esteban Santos Torres, de disponible en la Circunscripción Occidental, a la Escuela de Equitación Militar (V.); don Emilio Sobreviela Monleón, ascendido, del 2.º Tercio de la Guardia civil, a disponible en la cuarta división.

Veterinarios primeros: Don Jesús Sobrado Onega, del regimiento de Artillería ligera, núm. 12, a la Comandancia de Artillería de la Circunscripción Occiden-

tal (V.); don Miguel Gorrias Mestre, de jefe de los Servicios Veterinarios de la Comandancia Militar de Baleares (en plaza de superior categoría), al regimiento Cazadores de Caballería, núm. 4 (F.); don Pedro Carda Gómez, de la Escuela de Equitación Militar (en plaza de superior categoría), a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la primera brigada de montaña (F.), y don José Montero Montero, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la primera brigada de montaña, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria, núm. 5.

Veterinarios segundos: Don Paulino Macías García, de la Plana Mayor de la cuarta Comandancia de Intendencia, al regimiento de Artillería ligera, número 14 (V.), y don Enrique Sangüesa Lobera, del Tercio, al batallón de Zapadores Minadores, núm. 6 (V.).

Ministerio de Agricultura —**DESTINOS.**—Orden de 18 de agosto (*Gaceta* del 20).—En cumplimiento de lo que dispone la Orden de este Ministerio, de 20 de julio del año actual, y la Circular de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, de igual fecha, publicado en la de 24 de este Ministerio ha tenido a bien disponer: Que don Martín Ciga Lacuna, que presta sus servicios en la Inspección provincial de Vizcaya, pase a continuar prestándolos a la provincial de Madrid; don Martín Lázaro Calvo, que estaba afecto a la Sección de Higiene y Sanidad de la Dirección General de Ganadería, pase a continuar prestando sus servicios al puerto de Vigo; don Mariano Benegasí Ferrera, que presta sus servicios en la provincial de Jaén, pase a prestarlos al puerto de Aguilas (Murcia); don José Berganza y Ruiz de Zárate, que presta sus servicios en la provincial de Burgos, pase a continuarlos a la provincial de Álava; don Miguel Bezares Sillero, que presta sus servicios en el puerto de Vigo (Pontevedra), pase a continuarlos a la Inspección provincial de Murcia; don Andrés Salvado Cabello, que presta sus servicios en la frontera de Arbó, Salvatierra, Puente-Barjas (Pontevedra), pase a continuarlos a la Inspección provincial de Vizcaya; don Pablo Castillo Cañadas, que presta sus servicios en la frontera de La Junquera (Gerona), pase a continuarlos a la Inspección provincial de Almería; don Arsenio de Gracia y Mira, que presta sus servicios en la frontera de Vera de Bidasoa (Navarra), pase a continuarlos a la Inspección provincial de Jaén, y don Pedro Belinchón Valera, que presta sus servicios en la frontera de Bielsa (Huesca), pase a continuarlos a la Inspección provincial de Burgos.

Las instancias presentadas por don Diego Murín Ortiz (segunda instancia rectificando la petición hecha en otra anterior), don Jesús Luque Arco y don Ángel Gava Saura, entradas en el registro general de este Ministerio, expirado el plazo señalado en la convocatoria quedaron excluidos del concurso.

Don Félix Fernández Turégano que desempeñaba interinamente la Inspección provincial Veterinaria de Madrid, pase a cubrir vacante que existe en la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias.

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* del 24 del pasado mes, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios, para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Campillos.....	Campillos...	Málaga.....	Campillos...	Interina.....	6.888
Lalueza y Poelino y Alberuela de Tubo, agregados.....	Lalueza.....	Huesca.....	Sariñena....	Defunción...	1.695
Ribas del Sil.....	Ribas del Sil.	Lugo.....	Quiroga.....	Interina.....	4.213
Fuente de Cantos.....	Fuente de Cantos....	Badajoz.....	Fuente de Cantos....	Idem	11.006
Prado de la Gurpeña.....	Prado de la Gurpeña..	León.....	Riaño.....	Idem	643
Bienservida.....	Bienservida	Albacete.....	Alcaraz.....	Renuncia...	2.948
Cea y Sahelices, agregado.	Cea.....	León.....	Sahagún....	Idem	1.900
Puebla del Río	Puebla del Río	Sevilla.....	San Román..	Renuncia...	3.745

Gacetillas

EN HONOR A LA JUSTICIA.—En uno de nuestros pasados números, entre las líneas del noticiario de *Disposiciones Oficiales*, hemos publicado una orden de destinos tomada del *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, por la que quedan disponibles un capitán y cuatro tenientes veterinarios de la guarnición de Sevilla.

República y Ganadería

Una gran riqueza que la República ha de fomentar es la ganadería. El técnico de ella es el veterinario.

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. y sus técnicos, están siempre a disposición de una y de otros.

Pedid sus sueros y vacunas:

Alcántara, 29, Madrid; Via Layetana, 13, Barcelona; Santa Lucía, 13, Badajoz

Emanada esta orden del Ministerio de la Guerra, en los momentos en que lo fué, con dolernos mucho la situación que se creaba a esos compañeros, a los que por conocer intimamente sabíamos fuera de toda intervención monarquizante y fieles en todo momento a sus deberes militares, ni siquiera esbozamos el más leve comentario, porque estimamos que si en esos momentos la suprema autoridad del Ejército había considerado precisa la determinación adoptada, pasada la situación respondría en sus puestos a esos oficiales veterinarios, que sienten como el que más un acendrado amor a la República y en ningún momento han actuado, ni tan siquiera pensado actuar, sino en su defensa.

Con esta confianza, con esta absoluta seguridad, nos atrevemos a pedir desde aquí al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra la reposición de estos oficiales a su situación normal, no ya sólo por lo que económicamente representa para ellos la disponibilidad, ¡hay quien sostiene numerosa familia!, sino por el quebranto espiritual que tienen que sentir, ante la idea de que se les pueda suponer complicados en un movimiento, que relaja el honor de su palabra y la dignidad de su promesa ante la República.

Dotación anual por servicios ve- terinarios Pesetas	Censo ga- nadero — Cabezas	Reses pere- cias sacrificia- das en do- mesticas	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
1.750	5.580	150	Sí.....	Feria.....	Treinta días.	Servicios unificados
2.100	6.138	2	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en La- lueza.....
1.800	7.000	100	No.....	Feria.....	Idem.....	Residencia en San Cidio.....
2.521	*	2.000	Sí.....	Parada.....	Idem.....	Preferencia: ser- vicios interinos...
1.302	2.800	2	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
2.500	850	500	No.....	Sí.....	Idem.....	Idem.....
2.000	7.490	325	No.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....
1.735	7.000	No	No.....	*	Idem.....	Idem.....

HOMENAJE AL SR. ALBORNOZ.—Con motivo de la entrega del título de presidente de honor, hecha por el Comité Directivo de la A. N. V. E. al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, la prensa de Madrid se ha ocupado, encomiándolo del gesto de los veterinarios españoles, tan en contraste con el que hubieron de mantener durante el tenido régimen.

El Liberal y *Luz* han publicado fotografías con el acto de la entrega. Del primero de los citados periódicos recortamos estos párrafos:

«La implantación de la República en España, cercenando los privilegios de clases favorecidas de la monarquía, llevó a la Clase veterinaria española la justicia que durante tanto tiempo venía demandando, sin resultado, de los Poderes públicos. Se llegó a decir oficialmente, durante la Dictadura, de una famosa disposición, que la intervención de los veterinarios españoles en los asuntos ganaderos, perturbaría grandemente esta rama de la economía nacional, olvidando lamentablemente que la razón de existencia de la Veterinaria dimana de la Ganadería.

El Gobierno de la República, al empezar la formación del nuevo Estado, se preocupó en primer término, de aquellos asuntos que son base de la economía que todos los pueblos y entre ellos en el nuestro, de destacada preferencia por la constitución geográfica del mismo, del problema de la ganadería, y estimando en su justo valor los factores de dicho problema, decretó la creación de la Dirección General de Ganadería, encomendando todos los servicios técnicos a la Clase veterinaria. Esta disposición que tan favorablemente fué comentada en varios países europeos, llevó la firma del primer ministro de Fomento del nuevo régimen, don Alvaro de Albornoz.

Los veterinarios españoles, en una Asamblea nacional, por aclamación tomaron el acuerdo de nombrar al actual ministro de Justicia, presidente de honor de su Asociación nacional.

No es este un nombramiento más de los que se acostumbraba a hacer durante la monarquía. La Asociación Nacional Veterinaria Española vino a la vida con un espíritu de rebeldía contra la injusticia que reinaba en la nación, espíritu de rebeldía que llegó a límites insospechados durante el periodo dictatorial y que hirió tanto el orgullo despótico del tirano que tué la primera Asociación Nacio-

nal, que por orden dictatorial fué disuelta, desde las páginas de la *Gaceta*, no así en el espíritu que la animaba, que siguió vivo y pujante. Por todos los medios trató el dictador y su secuaz, Martínez Anido, de hacer oficial la Asociación Nacional Veterinaria, estrellándose siempre contra la negativa de dicha organización que no quiso nunca, en aquellos momentos, gozar del favor oficial reflejo con la ideología que la animaba; por eso el nombrar presidente de honor de la misma a don Alvaro de Albornoz, representa el más alto homenaje que una Clase puede rendir a un político nacional.

LA EXPOSICIÓN PROVINCIAL PECUARIA DE AVILÉS.—Con motivo de la Exposición y Concurso de ganado, que se está celebrando con extraordinario éxito en Avilés, se está desarrollando en aquella villa un concurso de conferencias sobre temas ganaderos, por personal técnico afecto a la Dirección General de Ganadería.

A la sesión de clausura de esta notable Exposición asistió el director general de Ganadería, quien, según nuestras referencias, elogió mucho la organización e importancia de esta manifestación pecuaria de Asturias y prometió trabajar porque para los años venideros tenga carácter oficial.

LABOR SOCIAL.—La Sección de Labor Social de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, ha publicado el tercer número de su Boletín, que

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.º, B, Madrid 3.*

consta de un índice de legislación ganadera; un proyecto de reglamentación para explotaciones escolares de pequeñas industrias pecuarias; proyecto de reglamento para una Cooperativa lechera; la política pecuaria (extracto de divulgación); la puesta de huevos desde el punto de vista económico; revista de revistas, y movimiento del personal durante el primer semestre.

CONGRESO HISPANO-MARROQUI.—Tenemos noticia de que durante la primera quincena del mes de octubre, se celebrará en Madrid un Congreso Hispano-Marroqui, que ha organizado, con amplio programa, la Asociación de Estudios Coloniales de Melilla.

La sección cuarta del citado programa tratará de cuanto se refiere a la Agricultura y Ganadería de Marruecos, y con respecto a ésta, estudiará la formación de la ganadería e industrias pecuarias, en igual relación y armonía con las correspondientes de España.

Por la gran importancia de este Congreso, llamamos la atención de cuantos compañeros están especializados en las cuestiones ganaderas de Marruecos, donde han trabajado mucho y muy bien, para que concurran a colaborar en los trabajos de la Sección.

INSISTENCIA IMPERTINENTE.—En el número 912 de *Federación Sanitaria*, correspondiente al 7 de agosto último, que recibimos hoy, en la crónica que se hace

de la Asamblea de Villafranca de los Barros, al hablar de la Sección de Veterinarios, se comienza, con notoria impertinencia, de este modo:

•Como si obedeciera a un plan premeditado, scaso en armonía con el que determinó fuese convocada en Madrid una Asamblea Nacional de la Clase, diez días antes de la señalada para constituir la Confederación Española de Clases Sanitarias, el presidente del Colegio Veterinario de Badajoz no asistió a la Asamblea de Villafranca y además invitó con carácter urgente a los veterinarios para que acudiesen a la capital el mismo dia de la Asamblea organizada por la Federación de este distrito.

En otra ocasión explicamos cumplidamente que la convocatoria que la A. N. V. E., hizo a sus asociados para reunirlos en Asamblea, en una fecha que era conmemorativa de un hecho trascendental en la historia Veterinaria, no se inspiró, en modo alguno, en nada que tuviera relación con la Confederación Sanitaria y de que ello es así, es testigo de honor una autoridad sanitaria tan elevada y respetada por nosotros como don Jesús Centeno, quien en el despacho del ilustrísimo señor director de Minas, don Félix Gordón, recibió de este explicación terminante, del espíritu que había animado a los veterinarios a reunirse en Asamblea Extraordinaria y las razones que forzaban a que se celebrara en la fecha en que se celebró.

Retenga bien estas señas

ALCANTARA, 29, PROVISIONAL. - TELEFONO 58074

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha trasladado su Laboratorio principal de producción a MADRID. Desde primeros de ABRIL quedó instalado en Alcántara, 29, provisional.

Sus Depósitos y Laboratorios de Análisis, siguen en:

BARCELONA: VIA LAYETANA, 13, 1.^o - TELEFONO 18663

BADAJOZ: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - TELEFONO 226

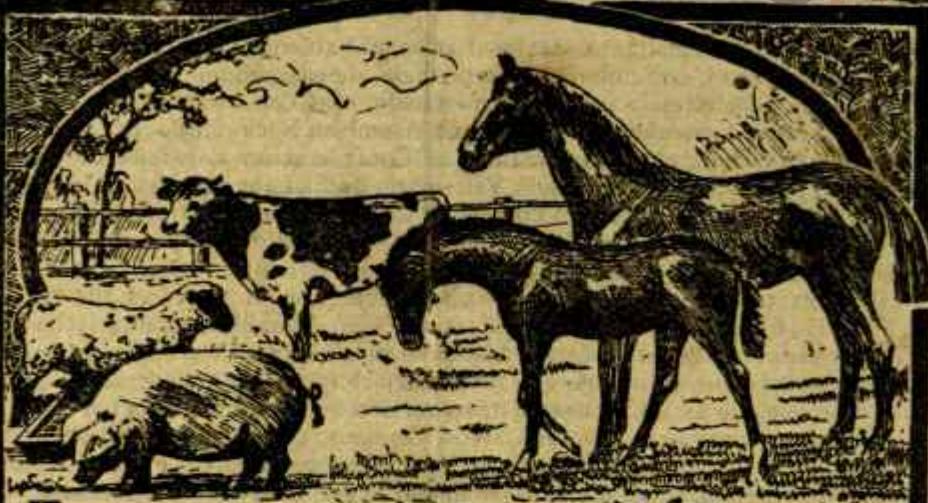
Porque nos duelen confusiones, que han de dañar, más que a nadie, a la Confederación, salimos una vez más al paso de esas argucias, que en nada benefician la magna idea del doctor Centeno y colocan a los veterinarios en una falsa situación, en que jamás vivieron, acostumbrados de siempre a expresarse con nobleza y claridad, al margen de maniobras, ni combinaciones que siempre condenaron.

DE FÉSANT.—Ha fallecido en Madrid, nuestro querido compañero y amigo don Vicente Nogales de la Gala, que se encontraba hospitalizado en el Hospital Militar. Expresamos nuestro dolor a la familia del finado.

PUBLICACIONES.—Continúa la notable revista *El Cultivador Moderno* publicando cuadernos de gran utilidad para cuantos se preocupan de los problemas agrícolas y ganaderos.

En las secciones de Arboricultura, Avicultura, Horticultura, Entomología, Oleicultura, Viti-vinicultura, Mecánica agrícola, Ganadería y Selvicultura, del número del mes de julio, se insertan trabajos que firman Raul M. Mir, doctor Lesta, Luis de Recaséns, Daniel Nagare, E. Belle, Leopoldo, Hernández, R. de Más Solanes, A. Soler Mones, Rivas Moreno, Juan Rof Codina, José Rodríguez Gallego y Jorge Dabiano, cuya cita basta para avalar el mérito de *El Cultivador Moderno*.

Para suscripciones, referencias y envío de números de muestra, pueden dirigirse nuestros lectores a don Raul M. Mir, Trafalgar, 76, Barcelona; don Fortunato García Ibarra, Real, 66, La Coruña, y don Juan Rof Codina, Argensola, 16, tercero, Madrid.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA



Anticólico

— 1000



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**



VELOX
Hemostatic powder
Cicatrizante sin sangre
Poudre antihémorragique

Exijase enyase originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR

GONZALO F. MELLADO LA BANEGA (LEÓN)